

**RESTABLECE PLAZO FIRMA ACTA ENTREGA DE TERRENO CONTRATO  
"MEJORAMIENTO DIVERSAS MULTICANCHAS CIUDAD DE  
DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-51-LP20. -**

**DECRETO ALCALDICIO N°450. -**

**DALCAHUE, 05 de marzo de 2021.-**

**VISTOS:** la carta del contratista de fecha 03/03/2021 ingresada en la DOM bajo el N°097 con fecha 03/03/2021 que solicita la entrega de terreno, el decreto alcaldicio N°157 de fecha 29/01/2021 que suspende plazo de entrega de terreno, Los artículos 1° inciso quinto y 5° inciso segundo, ambos de la Constitución Política de la República que establecen que es deber del Estado dar protección a la población y a la familia, así como respetar y promover los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana, garantizados por la Carta Fundamental y por los Tratados Internacionales, ratificados por Chile y que se encuentran vigentes, la carta del contratista de fecha 28/01/2021 ingresada en la DOM bajo N°033 con fecha 28/01/2021 en la cual solicita postergar la firma del acta de entrega de terreno del contrato de la licitación pública N° 3520-51-LP20, el decreto alcaldicio N°120 de fecha 25/01/2021 que designa ITO, el decreto alcaldicio N° 88 de fecha 19/01/2021 que aprueba el contrato, El contrato de fecha 18 de enero de 2021 firmado ante notario con fecha 19 de enero de 2021, el Vale Vista N° 25472931 del banco BCI que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el ordinario N°01 de fecha 12 de enero de 2021 de Secpla que notifica la adjudicación al contratista, el decreto alcaldicio N° 09 del 05 de enero de 2021 que adjudica la licitación, el Certificado N° 180 de la Secretaría Municipal que informa que en la Sesión Extraordinaria N° 40, con fecha 31/12/2020 el Honorable Concejo Municipal aprobó la adjudicación, el certificado de disponibilidad presupuestaria, el informe de propuesta pública de fecha 22/12/2020, el acta de apertura de fecha 21/12/2020, las ofertas presentadas, el decreto alcaldicio N° 1.650 de fecha 05/11/2020 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública el "Mejoramiento Diversas Multicanchas Ciudad de Dalcahue", la Resolución Exenta N° 6708 de fecha 04/10/2020 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/ Emergencia, Comuna de Dalcahue 2020; el decreto alcaldicio N° 730 de fecha 18/03/2020 que imparte instrucciones de funcionamiento y organización de trabajo interno municipal a propósito de la emergencia nacional sanitaria producida por el COVID 19 (coronavirus), el oficio N°3610 del 17 de marzo de 2020 de la Contraloría General de la República sobre medidas de gestión que pueden adoptar los órganos de la administración del estado a propósito del brote de COVID-19 la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**CONSIDERANDO:**

La carta del contratista de fecha 03/03/2021 ingresada en la DOM bajo el N°097 con fecha 03/03/2021 que solicita la entrega de terreno para la ejecución de la obra denominada "MEJORAMIENTO DIVERSAS MULTICANCHAS CIUDAD DE DALCAHUE".

**DECRETO:**

**1.- RESTABLECER** los plazos asociados a la firma del Acta de entrega de terreno del contrato "MEJORAMIENTO DIVERSAS MULTICANCHAS CIUDAD DE DALCAHUE", de acuerdo con lo señalado en la carta del contratista Sr. Jaime Patricio del Rio Velásquez, C.I. N°

**2.-INFORMAR** al contratista Sr. Jaime Patricio del Rio Velásquez, C.I. N° , sobre el presente Decreto Alcaldicio.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.**

  
**CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE

  
**JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN**  
ALCALDE DE LA COMUNA  
DALCAHUE

**Distribución:**

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

JSHS/CIVG/RPSN/pbd.-